



La sesión extraordinaria N° 83 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 5 de julio de 2017. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Francisca Dussillant, Alejandro Espejo, Loreto Fontaine, Roberto Guerrero, Kiomi Matsumoto, Lorena Meckes, Carmen Norambuena, Cecilia Sepúlveda y Jorge Toro. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva Paula Barros y como secretaria de actas Marta Gamboa.

Se dio inicio a la sesión extraordinaria a las 14:50 horas.

1. Revocación del reconocimiento oficial de la sede Estación Central del Instituto Profesional Santo Tomás.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 74, del DFL N°2, de 2009, de Educación, el Consejo Nacional de Educación se reunió especialmente para analizar los antecedentes de la solicitud de cierre voluntario presentada por el Instituto Profesional Santo Tomás, sede Estación Central e informar al Ministerio respecto de dicha petición, comunicada a este organismo mediante Oficio Ord. N°06/960, de 10 de abril de 2017, del Mineduc, y ratificada posteriormente por la institución. Indicó que el Consejo solicitó a la institución información sobre la solicitud de cierre voluntario y detallar el traspaso de los estudiantes de la sede. La institución presentó la información solicitada por el Consejo el 1 de junio de este año.

La Secretaria Ejecutiva hizo una breve exposición sobre el IP incluyendo aspectos como su reconocimiento oficial, las carreras que imparte, sedes y matrícula. Agregó que la institución informó al Mineduc la decisión de realizar un cierre de la sede Estación Central, que se llevó a efecto y fue confirmado en sesión extraordinaria de Directorio.

Tras la revisión de los antecedentes y del análisis efectuado por la Secretaría Técnica, los consejeros concluyeron que el proceso seguido por la institución, si bien no ha sido informado de manera tan detallada, ha resguardado la continuidad de estudios de sus alumnos. Además, utilizando como orientación los criterios de evaluación para los procesos de cierre de carrera o sede, aprobados por el Acuerdo N° 22/2017 de este organismo, consideró que la actuación de la institución se ha regido mayoritariamente por dichos estándares, salvo en algunos aspectos respecto de los cuales es necesario sugerir al Mineduc que adopte medidas tendientes a completar la información proporcionada por la institución.

Al respecto, se acordó hacer hincapié en la necesidad de solicitar antecedentes relativos a los estudiantes que al momento del cierre de la sede se hallaban en proceso de titulación; solicitar evidencia del cumplimiento de las ofertas efectuadas por el Instituto a los estudiantes trasladados; realizar acciones de comunicación del cierre de la sede a los estudiantes que hayan interrumpido sus estudios, para revisar su eventual reincorporación; y contar con información sobre eventuales cambios en la situación financiera actual asociados al cierre de la sede de Estación Central, entre otros aspectos.

En virtud de ello, los consejeros acordaron, por la unanimidad de los miembros presentes, informar favorablemente al Ministerio de Educación el cierre voluntario de la sede Estación Central del IP Santo Tomás, en virtud de las causales previstas en el artículo 74, letras a) y d), del DFL N°2-2009, de Educación.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de la decisión adoptada en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 15:15 horas se dio por terminada la sesión extraordinaria N°83.


Pedro Montt Leiva
Presidente




Francisca Dussaillant Lehmann
Consejera




Alejandro Espejo Silva
Consejero




Loreto Fontaine Cox
Consejera




Roberto Guerrero Del Río
Consejero




Kiomi Matsumoto Royo
Consejera




Lorena Meckes Gerard
Consejera




Carmen Norambuena Carrasco
Consejera




Cecilia Sepúlveda Carvajal
Consejera


Jorge Toro Beretta
Consejero


Paula Barros Mc Intosh
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación